



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 087-2010-MDS

Surquillo, 20 de Mayo de 2010.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la solicitud de Licencia formulada por el Señor Regidor Miguel Angel Ciccía Vásquez del 25 de Mayo al 3 de Junio para la atención de asuntos personales y familiares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- CONCEDER Licencia al Señor Regidor **MIGUEL ANGEL CICCIA VÁSQUEZ** del 25 de Mayo al 3 de Junio del presente año, por lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo.

Artículo 2°.- Encargar a la Secretaria General tomar debida nota del presente Acuerdo para el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO RAUL SIERRA ORTIZ – ALCALDE

José Gabriel Camacho Bocanegra – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 20 de mayo de 2010.

José Gabriel Camacho Bocanegra – Secretario General